



# INFORME DE GESTIÓN 2024



A continuación presentamos el informe de gestión de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA en la vigencia 2024.

## NATURALEZA JURÍDICA, OBJETIVO SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.

La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, “**FOMVIVIENDA**”, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, de carácter no societario, que desarrolla actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley, reúne las siguientes características:

Personería jurídica

Autonomía administrativa y financiera

Capital independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios, y contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la Constitución. (Art. 85 Ley 489 de 1.998).

Cuenta con autonomía presupuestal y administrativa, creada mediante el acuerdo 021 del 09 de Diciembre de 1991 y modificado mediante acuerdo 024 de Agosto 10 de 1995 y se transformó mediante Decreto No. 023 de febrero 20 de 2013 a Empresa Industrial y Comercial del Estado cambiando de Razón Social a Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia “**FOMVIVIENDA**”.

La Estructura Administrativa y Orgánica interna de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia “**FOMVIVIENDA**” está definida de la siguiente manera:

1. Junta Directiva
2. Gerencia General
  - 2.1. Oficinas Asesoras
    - 2.1.1. Jurídica
    - 2.1.2. De Control Interno
    - 2.1.3 Dirección Administrativa y Financiera.

**De conformidad con el Artículo No. 3 del Acuerdo de Junta Directiva Número 004 del 01 de abril de 2024 el Objeto Social es el siguiente:**

OBJETO SOCIAL. La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, “FOMVIVIENDA”, tendrá como objeto social, gestar, promover, impulsar y ejecutar, directamente o a través de terceros bajo su control, todas las actividades comerciales y de servicios relacionados con vivienda nueva o usada, tales como construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación, financiación o cofinanciación y legalización de títulos de viviendas, así como de asesoría y consultoría, relacionadas con el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda de interés social, de interés prioritario y NO VIS, de conformidad con las definiciones de usos del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Armenia, Quindío, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

Igualmente, tendrá como objeto la formulación de proyectos, estudios y diseños de infraestructura vial y social asociados al sector residencial; la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura asociados a movilidad, administración y explotación económica del espacio público construido del Municipio de Armenia, Quindío, contemplados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del municipio de Armenia, Quindío; la gerencia de proyectos, administración de obra delegada, y en general la formulación de consultoría y ejecución de obra pública social y vial asociados al sector residencial.

En cumplimiento de su objeto social, la Empresa podrá desarrollar cualquier tipo de actividad o negocio estratégico paralelo, complementario, alternativo o concurrente relacionado con su actividad comercial o de gestión económica. La prestación de sus servicios la realizará directamente o a través de terceros, o mediante convenios y alianzas público-privadas, siempre y cuando se demuestre válida y con soportes y estudios técnicos que son la mejor alternativa social, económica y financiera. En caso contrario deberá desarrollar e implementar todas las acciones necesarias para que el servicio se preste de manera directa, logrando que sea la mejor alternativa.

## PLANTA DE PERSONAL.

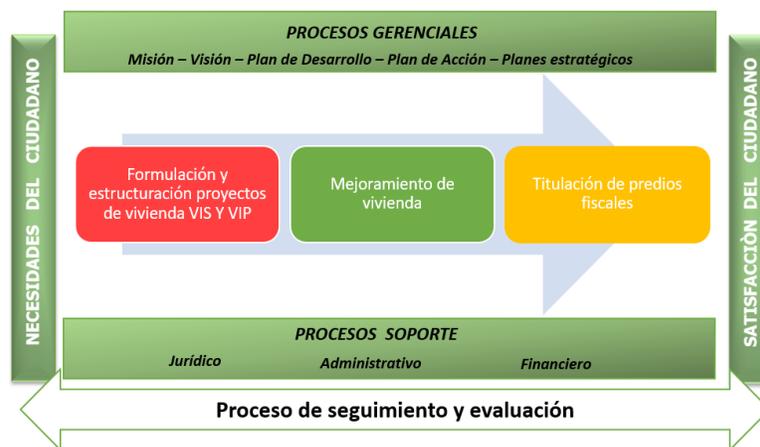
Nivel	Número de empleos por nivel Jerárquicos (planta de personal)	Número de Trabajadores oficiales	Número de cargos
			de Libre Nombramiento y Remoción / periodo fijo
Directivo	2	0	2
Asesor	2	0	2
Profesional	1	1	0
Técnico	0	0	0
Asistencial	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

## Política de calidad

La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA con el compromiso de la Alta Dirección busca la eficiencia y eficacia en su proceso misional “Formulación y Ejecución de Proyectos de Vivienda y de Hábitat”, bajo los más altos estándares de calidad cumpliendo con los parámetros del orden constitucional y legal para la satisfacción equilibrada de las necesidades de sus grupos de interés, aplicando de forma eficiente el manejo adecuado de los recursos humanos, administrativos y financiero, con el compromiso del mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad

## MAPA DE PROCESOS

La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA a través de la Alta Dirección determinó mediante Acta de Reunión N° 006 del 28 de octubre de 2014 que los procesos que requiere para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales son:



### Procesos Gerenciales:

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

Proceso de Gestión Estratégica

Proceso de Comunicaciones

Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial

### Procesos Misionales.

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la empresa en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

Servicios de información actualizados

Servicio de asistencia técnica para la formulación e implementación de la política de vivienda

Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales

Estudios de pre inversión e inversión

Vivienda de Interés Prioritario construidas

Vivienda de Interés Social construidas

Vivienda de Interés Social mejoradas

## **Procesos de Soporte**

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Proceso de Gestión Humana

Proceso de Administración y Control de Recursos

Proceso de Administración de la Información

Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios

## **Proceso de Evaluación.**

Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de soporte y los misionales.

Valoración del riesgo

Acompañamiento y asesoría

Auditoría de Gestión

Evaluación SCI

Cultura de control

Relación con Entes externos

## **Proceso de gestión financiera.**

La Estructura Financiera de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, Según Manual de Procesos y Procedimientos Institucional, registra el Proceso de Gestión Financiera cuyo objetivo es Garantizar el uso adecuado de los recursos de la entidad a través de la producción de información confiable y oportuna, que dé a conocer los bienes, derechos, beneficios así

como los compromisos, obligaciones y gastos realizados durante el desarrollo normal de sus operaciones económicas, financieras, comerciales y sociales, permitiendo a su vez la toma de decisiones para directivos, empresas externas y cumplir el cometido estatal con los entes de control y vigilancia

El proceso de Gestión Financiera Está conformado por 8 Procedimientos Así:

- 1-Programacion Presupuestal
- 2-Ejecucion Presupuestal
- 3-Cierre e Informe Presupuestal
- 4-Registro Gestión y Elaboración de Cuentas Contables
- 5-Caja Menor
- 6-Cierre e Informes Financieros
- 7-Reporte de Informes, Certificaciones, Declaraciones
- 8-Gestion de Recursos y Tesorería.

## MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN MIPG

Por la vigencia 2024 se dio cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado del Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, el cual establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno; siendo este un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Así mismo, articula las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión y prioridades de Gobierno, fortaleciendo el liderazgo y el talento humano, agilizando y simplificando la operación, desarrollando una cultura organizacional sólida, promoviendo la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana efectiva.

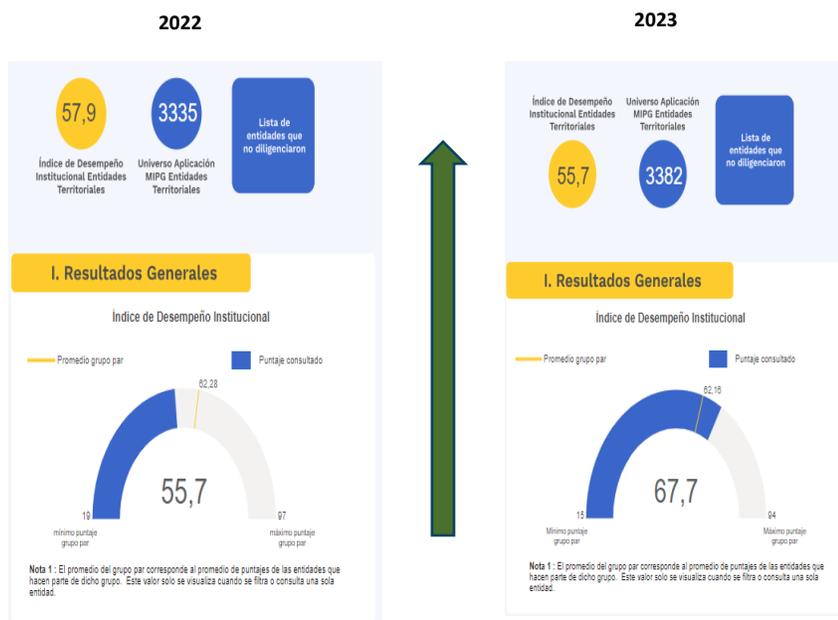
### **El MIPG funciona mediante tres componentes, así:**

El primero es el institucional, por medio de la participación activa de los Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Control Interno; es así, como la entidad mediante la Resolución 021 del 30 de enero de 2018, adoptó el Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, con la Resolución No 071 del 28 de diciembre de 2017 adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, modificado por la Resolución No 067 de marzo 31 de 2022 y con la Resolución No 322 de diciembre 4 de 2017 adopta el Comité Institucional de Control Interno.

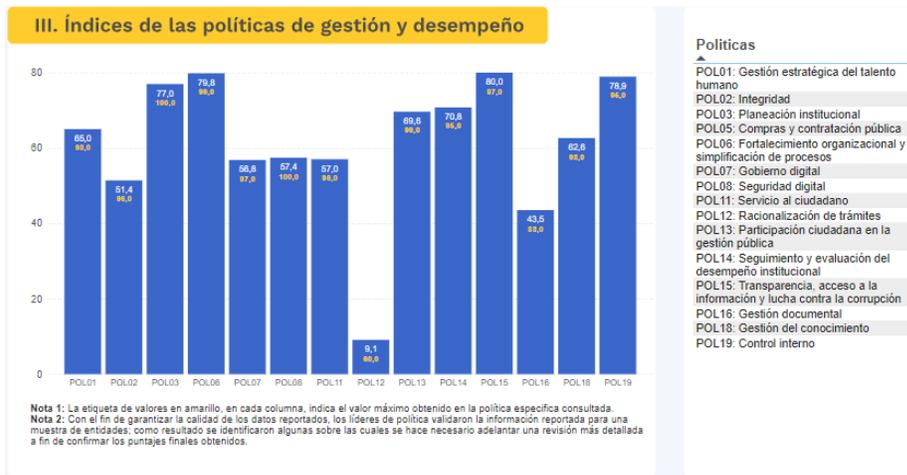
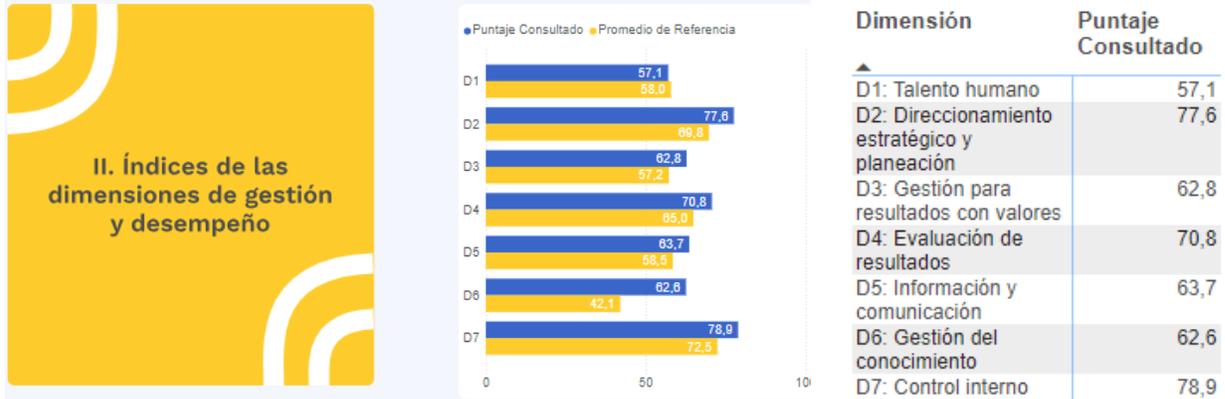
El segundo es el de Operación, que opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, tales como el Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno, adicionalmente, concentrándose en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, a través del desarrollo del Plan Estratégico esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público, en el desarrollo del Plan Estratégico, políticas y planes de Talento Humano, Código de Integridad, Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción, Servicio al ciudadano, Gobierno y Seguridad Digital, Gestión del Conocimiento e innovación, Gestión Documental, Evaluación del Sistema del Control Interno y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Y el tercero es la medición, desarrollada mediante las auditorías externas realizadas por entes de control, las internas de gestión, el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Planes de Acción, como a la ejecución de las políticas y planes institucionales, así como del ejercicio realizado anualmente para determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante el Autodiagnóstico FURAG, que busca también medir el avance del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Por lo anterior, la entidad presenta durante la vigencia 2024 el autodiagnóstico FURAG ante la Función Pública por la vigencia 2023, arrojando el siguiente resultado de Desempeño Institucional, un incremento de 12% con respecto a la vigencia 2022 lo que evidencia la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



Siendo el resultado por cada una de las dimensiones del modelo, el siguiente:



## GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control Interno durante la vigencia 2024, en el marco de la medición y evaluación de los controles de la entidad, así como de los planes de mejoramiento establecidos en la introducción de acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, acompañó la gerencia y a los líderes de procesos, desarrollando los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, tales como, el Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, mediante la Participación activa de los Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Control Interno, en la toma de decisiones enmarcadas en la mejora de los procesos, frente al resultado del seguimiento y evaluación para identificar las oportunidades de mejora, así como, en la adopción de la política de riesgos, la actualización de la matriz y su seguimiento para garantizar la ejecución de acciones que mitigue los riesgos identificados en procura del cumplimiento de las metas de la entidad.

En evaluación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, el cual proporciona a la entidad una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación y cuyo propósito es orientarla hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, su calificación fue del 78,9, superior a la media. A continuación, el resultado comparativo con el periodo anterior:

Dentro de este mismo proceso se evalúa el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual proporciona a la entidad una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación, cuyo propósito es orientarla hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, siendo el resultado el siguiente:



Además de lo anterior, en el marco del proceso de “verificación y evaluación”, como resultado de las auditorías externas e internas de gestión realizadas a la entidad, como también, del autocontrol permanente en los procesos, se suscriben durante la vigencia, un (1) plan de mejoramiento externo, y seis (6) internos, de los cuales, al cierre del año se cierran cuatro (4), los demás quedan abiertos y vigentes para su ejecución durante el año 2025.

Es importante mencionar que, de los planes de mejoramiento tanto externos como internos abiertos y vencidos al inicio del 2024, se logran cerrar el 100% de los mismos al cierre de la vigencia.

Tipo de auditoria	Planes de Mejoramiento Inicio 2024	Nuevos Planes de Mejoramiento 2024	Planes de Mejoramiento Cerrados 2024	Planes de Mejoramiento vigentes para el
Externa	4	1	4	1
Interna / Del proceso	5	6	7	4
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>5</b>

Es entonces, como en cumplimiento del objeto misional de esta oficina y a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, se informa que el resultado de evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad por la vigencia 2024, es del 98%, correspondiente a un aumento de catorce (14) puntos respecto al resultado para el cierre de la vigencia 2023, lo cual corresponde principalmente a las acciones tomadas frente la adopción de la Política de Riesgos Resolución N.019 de junio 20 de 2024, como de la actualización oportuna de la matriz de riesgo para la vigencia, así como del trabajo realizado en el marco de la actualización del Plan de Mejoramiento MIPG, conforme al resultado del Autodiagnóstico FURAG y su seguimiento para garantizar su ejecución.

## PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN

### Construcción de vivienda de interés social (VIS)

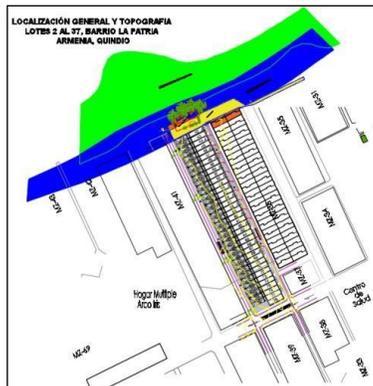
La entidad tiene un proyecto denominado Parque Residencial del Café, que se encuentra ejecutado en un 98%, para un total de 588 unidades habitacionales. De las cuales se han escriturado el 100% de las etapas I y II y el 56% de la Etapa III.

ETAPA	No. APTOS	ESTADO
I Torres 1 y 2	168	100% CONSTRUIDO 100% COMERCIALIZADO 100% ENTREGADO Y ESCRITURADOS
II Torres 3, 4 y 5	252	100% CONSTRUIDOS Y 100% COMERCIALIZADO 100% ENTREGADOS Y ESCRITURADOS
III Torres 6 y 7	168	CONSTRUIDOS (ESTRUCTURA FINALIZADA) 98% 100% COMERCIALIZADO 100% ENTREGADOS Y ESCRITURADOS 56%

FOMVIVIENDA para este proyecto aporta un subsidio por valor de Cinco Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Cincuenta pesos M/cte \$5.539.050 por apartamento representado en el lote. Este proyecto fue objeto de aplicación de subsidios de Mi Casa Ya y de Caja de Compensación.



Proyecto de vivienda de interés social, denominado la patria manzana 40 II etapa Armenia.



Es el Proyecto Inmobiliario de vivienda de interés social (VIS) denominado PROYECTO VIS 2 ETAPA MANZANA 40 BARRIO LA PATRIA, comprende en un predio urbano, en el sector occidental del municipio, comuna 6 “San José” de Armenia. Los predios corresponden a treinta y seis (36) lotes de área terreno de 39 metros cuadrados para desarrollar las obras de vivienda unifamiliar de dos pisos de interés social – ProyectoVIS.

Las unidades de vivienda estarán conformadas de dos alcobas; se entregarán los dos baños terminados, una sala-comedor, una cocina y un patio de ropas, con los acabados y accesorios necesarios para ser habitadas de inmediato.

La ejecución del proyecto incluye la ejecución de la vía de ingreso con su respectivo andén y sardinel, además la calzada pavimentada con especificaciones INVIAS, 3 metros de ancho debidamente señalizada para conectar con las vías de acceso al predio que están

pavimentadas. También le corresponde la construcción de la vía que garantice conexión frente al lote 37 que conecta la parte posterior de las manzanas, sardinel y andén y calzada pavimentada.



El urbanismo incluye la ejecución de las redes internas correspondientes a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, energía, el gas natural y los ductos de las redes de telecomunicaciones, incluyendo los medidores y contadores de energía y acueducto.

VALOR UNITARIO POR TIPO DE VIVIENDA						
Descripción tipo de inmueble	Área	Valor unitario	SMMLV 2024	Área m2	Unidades	valor del proyecto
Casa tipo VIS MEDIANERA	72	\$ 157.338.422	121,029555	2520	35	\$ 5.506.844.753
Casa tipo VIS ESQUINERA	72	\$ 163.991.471	126,147285	72	1	\$ 163.991.471
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 5.670.836.223</b>

**Nota:** Valores año 2024

La fase de preventa y desarrollo constructivo del proyecto de Vivienda de interés social se está ejecutando por FOMVIVIENDA y el inversionista constructor, buscando favorecer a la población que no posee vivienda propia, joven, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores y población con enfoque diferencial buscando disminuir el déficit habitacional del municipio.

Si bien cada persona deberá contar con una cuota inicial para poder acceder como beneficiario del proyecto y además contar con un crédito aprobado por una entidad financiera, el municipio de Armenia apoyará a cada comprador con un subsidio de vivienda en especie.

CIERRE FINANCIERO LA PATRIA CASA ESQUINERA (1 UND)		
Precio venta 126,15 SMMLV - 2024	\$ 163.995.000,00	100,00%
Subsidio Alcaldía	\$ 13.949.000,00	8,51%
Cuota inicial 30%	\$ 49.198.500,00	30,00%
Crédito hipotecario	\$ 100.847.500,00	61,49%

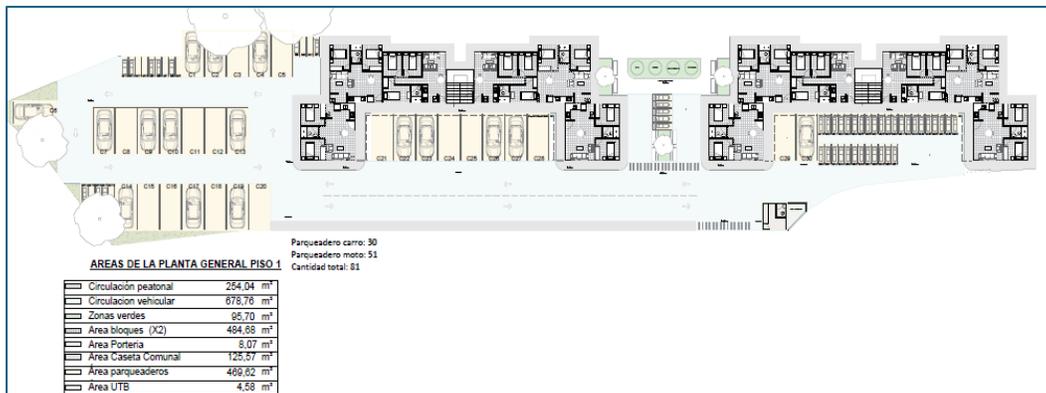
CIERRE FINANCIERO LA PATRIA CASA MEDIANERA (35 UND)		
Precio venta 126,15 SMMLV - 2024	\$ 157.339.000,00	100,00%
Subsidio Alcaldía	\$ 13.949.000,00	8,87%
Cuota inicial 30%	\$ 47.201.700,00	30,00%
Crédito hipotecario	\$ 96.188.300,00	61,13%

## Proyecto de vivienda de interés social, denominado Niágara

No se puede dejar de mencionar el proyecto denominado Niágara que pretendía dar 210 soluciones de vivienda del tipo VIS Y vip. Este proyecto se formuló hasta la FASE I.



Sin embargo, el proyecto se debió interrumpir ya que según concepto de la oficina de planeación el lote donde se desarrollaría se encuentra en zona de riesgo cualitativo alto mitigable, y de acuerdo al análisis técnico efectuado haría que este proyecto sobrepase los costos constructivos de las Viviendas de interés social.



## GESTIONES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL

Convenio de cooperación para el mejoramiento de vivienda en el marco del programa casa digna vida digna.

En el convenio interadministrativo de cooperación 005-2020, conformado por el Ministerio de Vivienda, la Financiera de Desarrollo territorial S.A FINDETER, El Municipio de Armenia y La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, con este importante convenio tenían como meta, el mejoramiento locativo de vivienda para 222 unidades habitacionales en el Municipio de Armenia, específicamente en la comuna 1 en los barrios: Simón Bolívar, Vista Hermosa, Nuestra Señora de la Paz, Proyecto Bambusa, Portal del Edén, Génesis, El Palmar, Cañas Gordas, en la Cumana dos, dos (2) predios ubicados en el barrio La Virginia comuna 2 y otro en el barrio La Grecia comuna 3.

Para garantizar la ejecución de este convenio el Municipio de Armenia aportó la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000) y el Ministerio de Vivienda ciudad y territorio la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000) para un total de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000).

### **Convenio de cooperación para la asistencia jurídica y técnica en el programa de titulación de predios.**

Se ha adelantado en el marco del convenio 1062-2021 la asistencia técnica y jurídica entre el Ministerio de Vivienda, el Municipio de Armenia y La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, donde se han realizado diferentes socializaciones en los asentamientos subnormales identificados potencialmente para el programa de titulación donde encontramos aproximadamente 180 mejoras habitacionales en predios fiscales, ubicadas en el barrio la Cecilia, en plan piloto, Fundadores Bajo, Santa Rita y Patio Bonito.

## ATENCIÓN DEFICIT CUALITATIVO - LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA NATURAL: ARMENIA CAPITAL VERDE.

### **Mejoramiento locativo de vivienda.**

La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia "FOMVIVIENDA", a través del Convenio 005 de 2020 suscrito con el Ministerio de Vivienda y El Municipio de Armenia y La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA por el primer semestre de 2024 ejecutó 68 mejoramientos de vivienda, finalizando así la ejecución del mismo, el cual cumplió su objeto de realizar 219 mejoramientos de vivienda locativos en algunas viviendas ubicadas en la comuna 1, la comuna 2 y comuna 3 del Municipio de Armenia, beneficiándose 238 familias, que equivale a una población de 541 personas, distribuidos de la siguiente manera:

# INFORME DE GESTIÓN 2024

BARRIO	No. Viviendas Beneficiadas	Porcentaje
SIMON BOLIVAR	116	52,97%
GENESIS	35	15,98%
PORTAL DEL EDEN	28	12,79%
CAÑAS GORDAS	12	5,48%
VISTA HERMOSA	13	5,94%
EL PALMAR	7	3,20%
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	6	2,74%
URBANIZACIÓN LA GRECIA	1	0,46%
LA VIRGINIA	1	0,46%
TOTAL	219	100%

A continuación, podemos observar el antes y después de algunos mejoramientos realizados.





## TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES.

El Programa de Titulación de Predios Fiscales consiste en Ceder a título gratuito predios de propiedad del Municipio de Armenia y de sus entidades descentralizadas, ocupados ilegalmente por más de 10 años con vivienda de interés social por sus ocupantes, con lo que se mitiga el déficit cuantitativo de vivienda, así como también se mejoran las finanzas del Municipio a través de los recaudos por impuesto predial, se promueve la formalización de la propiedad, la seguridad jurídica al permitir el saneamiento de la propiedad inmobiliaria, permite el acceso al mercado inmobiliario, otorgándoles la oportunidad de lograr recursos en pro de mejorar la calidad de vida a través de bancos privados o por la asignación de subsidios para el mejoramiento de vivienda.

Para la ejecución de este programa, se debe contar con facultades otorgadas por el Honorable Concejo Municipal, Corporación que autoriza al Alcalde de Armenia a través de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, para ceder a título gratuito bienes fiscales de propiedad del Municipio de Armenia y de sus entidades descentralizadas.

Para el periodo comprendido entre los meses del 01 de enero al 30 de junio de 2024, dentro del programa de titulación de predios fiscales, se recibieron 11 solicitudes de hogares que deseaban acceder a dicho programa, así mismo se realizaron visitas técnicas de valoración en cada una de las mejoras habitacionales, para verificar las condiciones mínimas de habitabilidad, así como los aspectos arquitectónicos, distribución, localización, área y linderos de los mismos, en cual se encontró que solo una de las solicitudes cumple con los requisitos estipulados en la ley, las demás mejoras se encuentran en predios privados o en predios de propiedad del municipio de Armenia pero cuentan con una destinación de Uso Público, para lo cual no son aptas para hacer parte del programa.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Apoyo a nuevos y futuros propietarios. El programa de fortalecimiento institucional es una incorporación nueva que se hizo al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 con el fin de prestar acompañamiento técnico, jurídico y social a los proyectos que realiza FOMVIVIENDA; incluye líneas de actuación como la de apoyo a nuevos y futuros propietarios.

Así mismo, se realizaron acciones de seguimiento y control a los proyectos de vivienda gratuita desarrollados en el Municipio de Armenia: Villa Esperanza y Jardín de la Fachada, en el marco de la obligación legal que le asiste al Municipio

## METAS PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “ARMENIA CON MAS OPORTUNIDADES”

Dentro del plan de desarrollo para el cuatrienio 2024-2027 “ARMENIA CON MAS OPORTUNIDADES” Fomvivienda se encuentra dentro de la Línea estratégica “ARMENIA MODERNA” con El Proyecto de **acceso a soluciones de vivienda**.

A través del Plan de Acción, de manera anual se deben se identificar las actividades requeridas para lograr la entrega de los productos y resultados priorizados, y así asegurar el cumplimiento de la planeación y ejecución de los recursos prevista para una vigencia fiscal dentro del Plan de desarrollo.

A continuación presentamos el seguimiento del Plan de acción para el segundo semestre de la vigencia 2024:

Nombre del Proyecto	Actividades Programadas Para La Vigencia con recursos	Valor de la meta de las Actividades del proyecto programada para la vigencia actual	Meta ejecutada	% Ejecutado	Recursos asignados, en pesos en el momento presupuestal (Apropiación Definitiva)	Recursos ejecutados en pesos en el momento presupuestal (Reg. Presupuestal)	Alcance de la Meta:
Soluciones De Vivienda Para Armenia	Diseñar sistema de recolección y procesamiento de información en asuntos de vivienda	1	1	100%	\$ 20.000.000	\$ 0	0%
	Asistencias técnicas realizadas	4	2	50%	\$ 40.000.000	\$ 0	0%
	Realización de estudio, diagnóstico y elaboración de proyecto de autorización para la titulación de predios fiscales	48	5	10%	\$ 50.263.333	\$ 33.068.333	66%
	Formular y estructurar Proyectos de vivienda	1	1	100%	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	100%
	Formular y estructurar Proyectos de Mejoramiento de vivienda	2	1	50%	\$ 19.500.000	\$ 5.308.332	27%
	Gestionar la construcción de proyectos de vivienda de interés social	10	9	90%	\$ 0	\$ 0	0%
	Gestionar y ejecutar mejoramientos de vivienda 3	38	10	26%	\$ 361.500.000	\$ 42.300.000	12%
			<b>TOTAL</b>		<b>\$ 506.263.333</b>	<b>\$ 95.676.665</b>	<b>19%</b>

## SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS.

De acuerdo a las necesidades planteadas por la Entidad, la empresa Seven Soluciones Informáticas implementó un sistema de información de subsidios entregados por la FOMVIVIENDA el cual es una herramienta que permite optimizar la gestión de los subsidios otorgados por la entidad.

## SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

Se desarrolló asistencia técnica para la formulación e implementación de la política pública de vivienda de Armenia, en articulación con la Universidad del Quindío y CAMACOL Armenia; a fin de suscribir un contrato interadministrativo para la elaboración del diagnóstico situacional y documento técnico, insumos necesarios para la formulación de la citada política.

Para esto se desarrollaron diferentes mesas técnicas en compañía de la Universidad del Quindío el 27/08/24 y de CAMACOL el 16/09/24.

## SERVICIO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES FISCALES.

El Programa de Titulación de Predios Fiscales consiste en Ceder a título gratuito predios de propiedad del Municipio de Armenia y de sus entidades descentralizadas, ocupados ilegalmente por más de 10 años con vivienda de interés social por sus ocupantes, Dentro de este proceso se han realizado gestiones para titular Asentamientos como Puerto Rico, Fundadores Bajo y Patio Bonito Alto.

Durante el segundo semestre del 2024 se elaboró un proyecto de acuerdo *“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA REALIZAR LA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE TRES (03) BIENES FISCALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”*.

*De igual forma* se sancionó por parte del Alcalde el Dr. JAMES PADILLA GARCÍA, el Acuerdo 328 del 12 de diciembre de 2024, *“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA REALIZAR LA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE TRES (03) BIENES FISCALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”*, por ser constitucional, legal y conveniente para los intereses del Municipio, el mismo quedó publicado en la Gaceta Municipal el 16 de diciembre del 2024.



Socialización programa de titulaciones

www.fomvivienda.gov.co

ALCALDÍA DE ARMENIA

GESTIONAMOS SU FUTURO EN ARMENIA

**FOMVIVIENDA te invita a acceder al programa de titulación de bienes fiscales.**

**CONOCE LAS CONDICIONES** →

1. Solicitud para acceder al programa de Titulación de Bienes Fiscales, la cual debe contener nombre del titular, dirección del predio a titular, La identificación técnica del inmueble (Referencia catastral o matrícula inmobiliaria), correo electrónico y número de teléfono.
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía (legible) del titular y de los demás integrantes del núcleo familiar.
3. Recibos de Servicios Públicos pagos actualizados, copia del impuesto predial pago, con su respectivo paz y salvo.
4. Escritura protocolaria y/o promesa de compraventa del predio objeto de titulación.
5. En el caso de que el solicitante no tenga ninguna escritura protocolaria y/o promesa de compraventa de la posesión, este deberá realizar declaración extrajudicial donde indique que la persona ha venido ocupando ininterrumpidamente por el término de 10 años o más.
6. Certificación de residencia emitida por la alcaldía y/o la Junta de Acción Comunal.
7. Declaración extrajudicial de dos personas que den fe que el solicitante tiene la posesión del predio a titular por un término de 10 años ininterrumpidos.
8. Declaración extrajudicial si el solicitante tiene unión marital de hecho o Registro Civil de Matrimonio en el caso de que tenga sociedad conyugal vigente.

**Informes:**

- 📍 Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 oficina Fomvivienda
- ☎ Teléfono: (606) 67440084 Celular: 310 496 9391
- 📧 @fomvivienda.armenia
- 📘 facebook/fomvivienda
- 🌐 www.fomvivienda.gov.co

La entidad ha adelantado la identificación y socialización del programa de Titulación en asentamientos potenciales de titulación que tienen la condición de bien fiscal.

En razón a lo anterior, se expone la situación que se encuentra en cada uno de los Asentamientos potenciales a Titular:

### **Asentamiento Puerto Rico**

Es menester informar, que por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal se está realizando la aprobación del urbanismo del asentamiento Puerto Rico, con el fin de legalizarlo y así dar continuidad al programa de titulación de predios fiscales, aproximadamente se encuentran 80 mejoras habitacionales, las cuales se realizará la respectiva cesión a título gratuito de los hogares que cumplan los requisitos establecidos en la ley.

Por tanto, desde FOMVIVIENDA se ha articulado el proceso a través de mesas mensuales con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal con el fin de que se informe acerca de los avances que ha tenido el proceso de legalización, así mismo envió requerimiento con el

fin de que expidan certificación de que mejoras no se podrían titular hasta que no se apruebe el urbanismo y se legalice el asentamiento, con el fin de dar continuidad al proceso.

### ***Asentamiento Patio Bonito Alto***

Respecto del Asentamiento Patio Bonito Alto, cabe resaltar, que solo la manzana O es de propiedad del Municipio y cumple con la destinación de Predio Fiscal, así como también no cuenta con ninguna afectación de Zona de alto Riesgo, Protección Ambiental, Proyección Vial que imposibilite que se lleve a cabo la titulación de las mejoras habitacionales que se encuentran asentadas.

A la fecha se encuentran pendientes 12 mejoras habitacionales por ceder, las cuales ya se han visitado y se les ha brindado la socialización de los requisitos del programa de titulación, y se encuentran la recopilación de la documentación para acceder a dicho programa.

Por su parte, ACNUR, OPCIÓN LEGAL y el MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, se encuentran realizando los trámites correspondientes para la aprobación del urbanismo y posterior legalización del asentamiento.

### ***Asentamiento fundador Bajo***

La incorporación del predio Fundadores Bajo a la planta, propiedad y equipo del municipio de Armenia, por medio de la Resolución 144 del 18 de abril de 2023, donde se encuentran asentadas aproximadamente 30 mejoras habitacionales que podrán acceder al programa de cesión gratuita de predios fiscales siempre y cuando cumplan a cabalidad los requisitos establecidos en la norma, a la fecha se adelantan mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y la Oficina de Catastro Municipal, para llevar a cabo el trámite de actualización de área y linderos de este predio.

Es de resaltar, que la cesión a título gratuito de bienes fiscales, es un proceso de voluntades, el cual depende de que el hogar asentado en el predio desee acceder y cumpla con la normatividad establecida para el proceso.

## ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN.

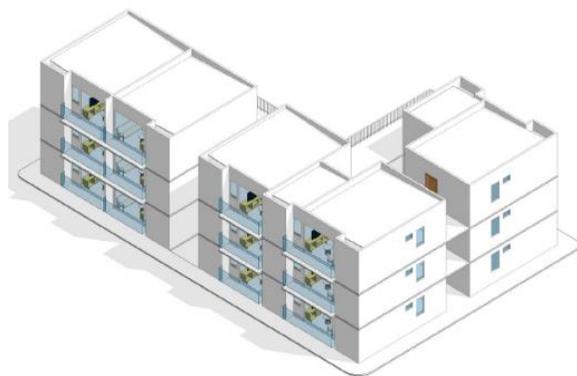
### **Proyecto de vivienda de interés prioritario, denominado Brasilia Nueva.**

Se estructuró el proyecto de vivienda Brasilia Nueva, viviendas y apartamentos VIP, el predio se encuentra ubicado en el barrio Brasilia Nueva, calle 38. Regido por la ficha normativa “2A Consolidación Urbanística / Residencial Cotidiano”, del P.O.T del municipio de Armenia. Se desarrollará sobre un lote con área aproximada de 1625.00 m<sup>2</sup>.

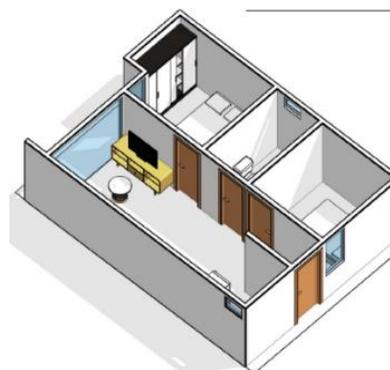
En una primera formulación se habían planteado 30 soluciones de vivienda, pero los cambios en la normatividad urbanística hicieron que se incumplieran con los índices de ocupación, los retrocesos posteriores en patios, entre algunos otros, lo que hizo que el equipo técnico diseñador reformularan los diseños de manera que se acoplaran a las nuevas exigencias.

# INFORME DE GESTIÓN 2024

El nuevo planteamiento arquitectónico se desarrolla en un solo bloque de apartamentos de tres (3) niveles, dónde cada nivel cuenta con 5 apartamentos para un total de 15 soluciones de vivienda VIP. El anteproyecto cuenta con dos (2) diseños diferentes en tipologías. Dentro de las obras de urbanismo el proyecto incluirá zona de parqueaderos y zona social y de juegos infantiles.



TIPOLOGÍA 1



TIPOLOGÍA 2

## VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MEJORADAS

En el marco de la meta “Mejoramiento de vivienda” para brindar soluciones de vivienda en la ciudad de Armenia, se logra celebrar el convenio Interadministrativo de Cooperación No. 010 de agosto de 2024, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la entidad, con el fin de poder subsidiar a familias, bajo la modalidad de mejoramientos en el esquema asociativo de la línea de atención denominada “Cambia mi casa”, mejoramientos que se realizarán mediante la aplicación del Subsidio familiar mejoramiento urbano (SFV) contemplado en el Decreto 1077 de 2015, la resolución 0536 de 2020 y la Resolución 0725 de 2023.

Para su ejecución las partes aportarán en el marco de las condiciones definidas en la Resolución de distribución de cupos No 0481 de 2024, así como con su forma de aporte y mecanismo financiero, contando con un cupo de 200 mejoramientos para el cuatrienio. Se adelantó el plan operativo del convenio y la ficha técnica.

## GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL

Proyecto de vivienda de interés social, denominado la patria manzana 40 ii etapa armenia.

Este proyecto se adelanta en un predio urbano en el sector occidental del municipio de Armenia, comuna No.6. Está conformado por treinta y seis (36) lotes de área terreno de 39 metros cuadrados para desarrollar las obras de vivienda unifamiliar de dos pisos de interés social – Proyecto VIS.

Al cierre de la vigencia 2024, se había adelantado la construcción de las 10 primeras casas, con un avance de ejecución del 82.48%, del cual solo hace falta instalación de pisos, instalación de baterías sanitarias, instalación de puertas y ventanas y acabados de fachadas. Hasta el momento, de la presente etapa.

## GESTIÓN JURÍDICA

### Defensa jurídica a diciembre 31 de 2024.

Se presentó decisión favorable para FOMVIVIENDA en la demanda que tenía como fin decretar la responsabilidad de la empresa al convalidar la cesión de la posición de la sociedad demandante dentro del consorcio parque residencial del café.

Es así como dentro del proceso ordinario de responsabilidad civil contractual, promovido por el Señor Jaime Alberto Noreña Manrique en representación de la Sociedad PROYECTOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.S, se obtuvo decisión judicial favorable para la empresa

FOMVIVIENDA debidamente ejecutoriada, gracias a lo cual se precavió el compromiso del erario por un valor aproximado de \$4.500.000.000 que corresponden al monto de las pretensiones. Del mismo modo, se dio paso a la condena en costas en contra de la parte demandante por valor de \$133.350.704.

***En los procesos judiciales en los cuales se encuentra inmerso FOMVIVIENDA se presentan los siguientes estados:***

Proceso	Novedad	Fecha de la novedad
63001333300220130070900	Presentación acta comité de verificación	09 de octubre de 2024
63001333300220140011800	Paso a despacho acta comité de verificación	26 de febrero de 2024
63001233300020140022100	Presentación Actualización del Crédito	19 de diciembre de 2024
63001333375520140020800	Solicitud remoción secuestre	21 de febrero de 2024
63001310300320140054300	Inscripción providencia Cámara de Comercio	12 de diciembre de 2023
63001310300320140056700	Auto designa nuevo liquidador	05 de diciembre de 2024
63001310300320230009500	Auto que obedézcase y cúmplase. Decisión de declaratoria de desierto del recurso de apelación frente a la sentencia de primera instancia favorable a la empresa	10 de diciembre de 2024

## Ejecución contractual a diciembre 31 de 2024.

Nº	TIPO DE CONTRATO	No DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
1	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	69	\$ 661.460.996
2	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	3	\$ 41.688.425
3	CONTRATOS DE SUMINISTRO	3	\$ 15.500.000
4	CONTRATO DE OUTSOURCING	1	\$ 8.490.000
5	CONSULTORÍA	1	\$ 15.000.000
6	CONTRATOS DE OBRA	1	\$ 519.351.418
7	CONTRATOS DE INTERVENTORÍA	1	\$ 47.829.905
8	CONTRATO DE SEGUROS	1	\$ 25.062.034
TOTAL		80	\$ 1.334.382.778

## REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

En la vigencia 2024, se realizó la modificación y actualización de los estatutos de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, a través del ACUERDO DE JUNTA No. 004 del 01 de abril de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN Y ACTUALIZAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA – “FOMVIVIENDA”.

Así como también se realizó la modernización y actualización del manual de contratación, de supervisión e interventoría de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, a través del ACUERDO DE JUNTA No. 005 del 1 de abril de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODERNIZA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FOMVIVIENDA”.

## INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

### Estado de Situación financiera:

ACTIVO	2.024	2.023	Variacion	%
<b>CORRIENTE</b>	<b>2.223.488.253</b>	<b>2.491.151.581</b>	<b>267.663.329</b>	<b>-10.74%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>659.953.741</b>	<b>760.715.205</b>	<b>100.761.464</b>	<b>-13.25%</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2.883.441.993</b>	<b>3.251.866.786</b>	<b>368.424.793</b>	<b>-11.33%</b>

El activo total de la entidad a diciembre 31 de 2024 asciende a la suma de \$2.883.441.993, con respecto al año anterior tiene una disminución del 11.33%, representada en la variación de las cuentas de Depósitos de instituciones financieras, en donde se registran los recursos trasladados por el Municipio de Armenia para el Funcionamiento y la inversión de la Entidad durante la vigencia 2024 y en la cuenta de Derechos fiduciarios en donde se registran los derechos fiduciarios de los proyectos de vivienda vigentes y se amortizan al reconocer el gastos social cuando se otorga el subsidio de vivienda en el momento de escriturar los inmuebles.

PASIVO Y PATRIMONIO	2.024	2.023	Variacion	%
<b>CORRIENTE</b>	<b>78.933.673</b>	<b>46.136.786</b>	<b>32.796.887</b>	<b>71.09%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>2.080.912.293</b>	<b>2.581.378.158</b>	<b>-500.465.865</b>	<b>-19.39%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.159.845.966</b>	<b>2.627.514.944</b>	<b>-467.668.978</b>	<b>-17.80%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>723.596.027</b>	<b>624.351.842</b>	<b>99.244.185</b>	<b>15.90%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.883.441.993</b>	<b>3.251.866.786</b>	<b>-368.424.793</b>	<b>-11.33%</b>

El pasivo total de la entidad con corte a diciembre 31 de 2024 es de \$2.159.845.966, tiene una disminución con respecto al año anterior del 17.80%, esta disminución está representada principalmente en la cuenta de Litigios y demandas por la ejecución de dos contratos uno de obra y otro de interventoría dando cumplimiento al fallo de acción popular de Cisneros 118-2014.

El patrimonio de la Entidad con corte a diciembre 31 de 2024 presenta un incremento en relación con el año de 2023, representada principalmente en la utilidad del ejercicio de la vigencia.

## Estado de Resultado:

CUENTA	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variacion	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1.747.735.196</b>	<b>1.407.331.051</b>	<b>340.404.145</b>	<b>24.19%</b>
TRANSFERENCIAS	1.747.735.196	1.406.800.000	340.935.196	24.23%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>1.434.095.200</b>	<b>1.424.472.966</b>	<b>323.452.931</b>	<b>22.71%</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>313.639.996</b>	<b>-17.141.915</b>	<b>330.781.911</b>	<b>-1929.67%</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES NO</b>	<b>34.710.936</b>	<b>531.051</b>	<b>34.179.885</b>	<b>6436.27%</b>
COSTO DE VENTAS DE OPERACIÓN	184.163.332	194.096.668	-9.933.336	-5.12%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>163.847.465</b>	<b>(211.451.198)</b>	<b>375.298.663</b>	<b>-177.49%</b>

la variación corresponde al resultado del ejercicio de la Vigencia 2024, que al cierre tiene una utilidad de \$163.847.465, beneficio final que obtuvo la empresa que resulta de la diferencia entre los Ingresos, costos y gastos.

## EJECUCION PRESUPUESTAL

### Presupuesto de gastos de funcionamiento

INICIAL	EJECUCION			SALDO FINAL	
	DISPONIBILIDADES	REGISTROS/ COMPROMISOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	DISPONIBLE
<b>1.959.594.485</b>	1.875.603.846	1.875.603.846	1.808.888.388	66.715.458	83.990.639

De la apropiación definitiva del presupuesto de la vigencia 2024, con corte a diciembre 31 se ejecutó el 96% del gasto de funcionamiento, quedando pendiente por ejecutar el 4%.

Al cierre de la vigencia, se generaron cuentas por pagar por la suma de \$66.715.458, generadas por el saldo en los contratos de obra 01 de 2024 y de interventoría 01 de 2024, destinados al cumplimiento de la sentencia de acción popular No. 2014-118 referente al proyecto de vivienda Cisneros.

### ***Presupuesto de gastos de inversión***

INICIAL	EJECUCION			CUENTAS POR PAGAR	
APROPIACION DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	REGISTROS/ COMPROMISOS	PAGOS	DISPONIBLE	DISPONIBLE
600.000.000	184.163.332	184.163.332	184.163.332	0	415.836.668

Con corte a 31 de diciembre de 2024 de la apropiación definitiva se ejecutó el 31% equivalente a \$184.163.332, dentro de estos gastos se encuentran los contratos de prestación de servicios (Servicios profesionales y de apoyo a la gestión) necesarios para terminar el cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2020-2023 “Armenia es pa Todos”, así como para dar inicio a la ejecución del plan de desarrollo 2024-2027 “Armenia con más oportunidades”.

### ***Presupuesto de cuentas por pagar***

INICIAL	EJECUCION			SALDO FINAL	
APROPIACION DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES	REGISTROS/ COMPROMISOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	DISPONIBLE
1.900.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000	0	0

Las cuentas por pagar se ejecutaron en un 100%, este saldo estaba constituido por el saldo del contrato 029 de 2023 a nombre de Leydi Juliana Giraldo Ospina

## Presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR INGRESADO 2024	%	POR INGRESAR
DISPONIBILIDAD INICIAL	813.259.289	813.259.289	100%	0
APORTES DEL MUNICIPIO	1.747.735.196	1.747.735.196	100%	0
DEPOSITOS	500.000	3.014.741	603%	-2.514.741
<b>TOTAL</b>	<b>2.561.494.485</b>	<b>2.564.009.226</b>	<b>100%</b>	<b>-2.514.741</b>

El presupuesto de Ingresos lo compone las transferencias que el Municipio realiza cada mes a la entidad de acuerdo a lo comprometido para la vigencia 2024 y los rendimientos financieros de la cuenta Bancaria; Se adicionó la disponibilidad inicial por valor de \$813.259.289 correspondiente al saldo de tesorería de la entidad mediante Resolución No. 003 de enero 02 de 2024 y Acuerdo de Junta No. 002 de enero de 2024. El comportamiento de los ingresos ha sido ajustado de acuerdo a la planificación de la entidad.

A diciembre 31 de 2024 ingresó el 100% de los ingresos presupuestado, es de aclarar que el rubro de depósitos está conformado por los rendimientos financieros generados por las dos cuentas de ahorro de la entidad y por la recuperación de los intereses moratorios en el pago del reajuste de la seguridad social en el año de 2023.